

CONVOCATORIA
CURSO ESPECIALIZADO "MEDIDAS DE COERCIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL"

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio del Distrito Judicial de Ucayali a participar en el **CURSO ESPECIALIZADO "MEDIDAS DE COERCIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL"**, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Sede de ejecución de la sesión presencia	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Derecho Procesal Penal	"MEDIDAS DE COERCIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL"	Curso	74 horas lectivas	3	Dr. Vladimir Katherniak Padilla Alegre Magister en Derecho Penal	Pucallpa	Del 18 de julio al 21 de agosto Sesiones presenciales: Sábado 11 de agosto (08:00 - 12:30 y 13:30 - 18:00) Sábado 18 de agosto (08:00 - 12:30 y 13:30 - 18:00)

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El presente curso tiene como propósito reforzar la resolución de casos en el ámbito específico de las medidas de coerción procesal. En esa perspectiva, se ha planteado revisar los preceptos generales de las medidas de coerción procesal, con atención especial en los principios que rigen y articulan las medidas de coerción. En este mismo nivel del análisis de introducción, se atenderá a un estudio constitucional y convencional de las aludidas medidas.

Asimismo, se abordará aspectos puntuales relacionados con las medidas de coerción personal, también se comprenderá la competencia en los procesos cautelares de medidas reales, como el embargo, la incautación y otras medidas.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Al finalizar el proceso de capacitación los discentes lograrán:

- Reforzar la resolución de casos en los despachos de los Juzgados que aplican el nuevo modelo procesal penal, mediante la correcta aplicación de las instituciones jurídicas y tratamiento procesal respectivo, teniendo como sustento básico el respeto del debido proceso.
- Aplicar de manera correcta la normativa procesal en la resolución de los casos que son de su competencia..

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse, considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5. VACANTES

35

6. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y Auxiliares de Justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público (Se dará preferencia a los Magistrados Titulares).
- ✓ Especialidad: de preferencia en Derecho Penal y Procesal Penal
- ✓ Preferentemente pertenecer al Distrito Judicial de Ucayali

7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra Actividad Académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos educacionales
Hasta el 25 de junio	26 de junio	13 al 16 de julio

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de aptos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El postulante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica.

El postulante declarado apto que no efectúe el pago de los Derechos Educativos en las fechas establecidas en la presente Convocatoria (numeral 8), no será admitido a la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los postulantes declarados aptos abonarán por concepto de derechos educativos, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, siguiendo el procedimiento siguiente: vía **la página web: www.amag.edu.pe** ingrese al link "Código de pagos B.N" **para obtener su "CÓDIGO DE PAGO"**, imprimirlo y/o anotar, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad.

Se **efectuará un pago único por derechos educativos** conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 02-2018-AMAG-CD, el monto ascendiente a **S/ 332.10 (Trescientos treinta y dos con 10/100 soles)**; costo equivalente a tres (3) créditos para Magistrados y el **50% del valor de los créditos para auxiliares de justicia (*)**.

*** Monto no reembolsable.**

Dicho pago incluye:

- Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
- Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
- Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudio.

11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD:

Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Coordinador

Lic. Adm. Clemente Pardo Hidalgo

Celular: 948 652 623

E-mail: cpardo@amag.edu.pe

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- ✓ La Academia de la Magistratura asumirá que el apto que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

13. CERTIFICACIÓN

- ✓ La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Académica.
- ✓ Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos del registro de su récord académico.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
 - Asistir al 75% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 13:00 horas, iii) Segunda entrada: 14:00 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
 - Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes:

➤ Foro	15%
➤ Práctica calificada y/o trabajo	25%
➤ Controles de Lectura	20%
➤ Examen Final	40%
 - Haber efectuado el pago por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

14. OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona licencias ni permisos en su centro laboral.

Lima, mayo de 2018

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

CURSO: "MEDIDAS DE COERCIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL"
74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS
(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)

DISTRIBUCION DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	18 al 24 de julio
Segunda Semana	25 al 31 de julio
Tercera Semana	1 al 7 de agosto
Cuarta Semana	8 al 14 de agosto
Quinta Semana	15 al 21 de agosto
SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Foro de discusión	21 al 24 de julio Desde las 00:00 horas del sábado 21 de julio hasta las 23:55 horas del martes 24 de julio
Primer Control de Lectura - Virtual	26 al 29 de julio Desde las 18:00 horas del jueves 26 de julio hasta las 23:55 horas del domingo 29 de julio
Práctica Calificada	2 al 6 de agosto Desde las 18:00 horas del jueves 2 de agosto hasta las 23:55 horas del lunes 6 de agosto
Primera Sesión Presencial	Sábado 11 de agosto De 08:00 a 12:30 horas y de 13:30 a 18:00 horas
Segundo Control de lectura – Virtual	9 al 12 de agosto Desde las 18:00 horas del jueves 9 de agosto hasta las 23:55 horas del domingo 12 de agosto
Segunda Sesión Presencial	Sábado 18 de agosto De 08:30 a 12:30 horas y de 13:30 a 18:00 horas
Examen Final – Virtual	19 y 20 de agosto Desde las 00:00 horas del domingo 19 de agosto a las 23:55 horas del lunes 20 de agosto
Examen Final Reprogramado	22 de agosto Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del miércoles 22 de agosto

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Foro 15%
- Práctica calificada y/o trabajo 25%
- Controles de Lectura 20%
- Examen Final 40%